



### INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

### PATRIMONIO AUTÓNOMO ICBF - DAPRE - ABU DABHI

PROGRAMA: ASISTENCIA TÉCNICA ADECUACIONES HI-CDI (ICBF – DAPRE – ABU DABHI)

## CONVOCATORIA No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, HOGAR INFANTIL ALEGRE AMANECER UBICADO EN SAMANIEGO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JESUS SALAZAR MEDINA UBICADO EN GUÁTICA - DEPARTAMENTO DE RISARALDA".

### FECHA DE PUBLICACIÓN: 18 DE NOVIEMBRE DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II "DISPOSICIONES GENERALES", SUBCAPÍTULO I "GENERALIDADES", numerales 1.28 "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO", 1.28.1 "INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES"; se informa a los participantes de la Convocatoria, que mediante el presente documento se presenta el informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes consideraciones:

### 1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día once (11) de noviembre de 2022, se recibieron seis (6) ofertas, las cuales serán objeto de verificación y evaluación, así:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN				
1.	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO  No IDENTIFICACIÓN C.C. 10.549.160					
2.	No. IDENTIFI Rej ORIANA AST CC. No. MANUEL ENRI	AS Y CONSULTORIAS S.A.S.  CACIÓN Nit. 900.503.646-1 presentante legal: FRID CAICEDO VERGARA 45.468.148 (Principal) QUE BUENDIA HERNANDEZ 9.091.177 (Suplente)				
3.	SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.  3.  No. IDENTIFICACIÓN Nit. 891.101.100-5  Representante legal:					

Gestión Contractual CON

CON-FO-012 V2 22-Dic-2021 Clasificación: Clasificada Página 1 de 4





	BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS CC. No. 17.045.139 (Principal) JAVIER BARRERO MOSSOS CC. No. 7.685.694 (Suplente) RICARDO BARRERO MOSSOS CC. No. 80.426.493 (Suplente)				
4.	UNIÓN TEMPORAL CJ  Representante del Consorcio	Integrante No. 1 COLOMBOINGENIERIA S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.137.356-0 Representante Legal WILMAR ALFONSO CIFUENTES CHACON C.C. 79.527.716 (Principal) GINA MARCELA CIFUENTES ALARCON C.C. 1.032.455.160 (Suplente) Porcentaje de Participación: 50%			
4.	DANIEL ALEJANDRO RUGELES BERNAL CC. No. 1.032.426.651	Integrante No. 2  JCB INGENIERIA S.A.S.  No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.920.349-7  Representante Legal  ANA MILENA MONSALVE MORENO  C.C. 63.484.572 (Principal)  SILVIA LILIANA MONSALVE MORENO  C.C. 63.515.436 (Suplente)  Porcentaje de Participación: 50%			
	CONSORCIO HOGARES INFANTILES 2022	Integrante No. 1 INGENIERIA 3M S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.690.300-9 Representante Legal NAIRA DEL CARMEN HERNANDEZ LUGO C.C. 1.063.152.260 Porcentaje de Participación: 50%			
5.	Representante del Consorcio IRINA PAOLA CHARRY VALDES CC. No. 1.063.149.844 (Principal) ANTONIO MARIO RODRIGUEZ JULIO CC. No. 78.079.468 (Suplente)	Integrante No. 2 GRUPO TDA LIMITADA No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.136.753-7 Representante Legal STALIN GALVIS DAZA C.C. 15.174.303 (Principal) SEGUNDO ENRIQUE DAZA MENDOZA C.C. 77.019.856 (Suplente) Porcentaje de Participación: 50%			
		Integrante No. 1 JOSÉ FRANCISCO ROSERO MOJICA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 12.977.514 Porcentaje de Participación: 50%			
	CONSORCIO CR	Integrante No. 2 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE			





	Representante de la Unión Temporal DARIO JESUS MEZA ANDRADE	DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA - CODENCO
6	CC. No. 1.017.126.160	No. IDENTIFICACIÓN NIT. 820.003.227-3
0.	00.110.1.017.120.100	Representante Legal JOSÉ ANTONIO ALVAREZ DELGADO
		C.C. 91.237.454
		Porcentaje de Participación: 50%

## 2. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas que fueron tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico convocatorias\_at@findeter.gov.co

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado VÍA CORREO convocatorias\_at@findeter.gov.co

Aquellos proponentes que no presenten subsanación habiéndoseles indicado no cumplir con algún requisito habilitante objeto de subsanación, deberán justificar las razones por las cuales no lo hicieron. Las razones dadas serán tenidas en cuenta para identificar patrones sospechosos que ameriten ser puestos en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio a efectos de propender por la preservación de la competencia real en los proceso de contratación.<sup>1</sup>

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Directiva Presidencial No. 8 del 17 de septiembre de 2022, numeral 1.8. "MEDIDAS CONTRA LA AFECTACIÓN DE LA COMPETENCIA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES"

Gestión Contractual CON

CON-FO-012 V2 22-Dic-2021 Clasificación: Clasificada Página **3** de **4** 





El día dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 217, el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

### CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	UNIÓN TEMPORAL CJ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO HOGARES INFANTILES 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	CONSORCIO CR	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

## 3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.		
1.	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN		
2.	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN		
3.	SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN		
4.	UNIÓN TEMPORAL CJ	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN		
5.	CONSORCIO HOGARES INFANTILES 2022	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN		
6.	CONSORCIO CR	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN		

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas en las diversas verificaciones Jurídicas, Técnicas y Financieras, y formular las observaciones que estime pertinente al presente informe, <u>desde el 21 hasta el 22 de noviembre de 2022, hasta las 5:00 pm, a través del correo electrónico convocatorias\_at@findeter.gov.co</u>

Para constancia, se expide el día 18 de noviembre de dos mil veintidós (2022).

PATRIMONIO AUTÓNOMO ICBF - DAPRE - ABU DABHI

CON-FO-012 V2 22-Dic-2021 Clasificación: Clasificada Página **4** de **4** 



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

## INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

#### CONVOCATORIA N° PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, HOGAR INFANTIL ALEGRE AMANECER UBICADO EN SAMANIEGO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JESUS SALAZAR MEDINA UBICADO EN GUÁTICA - DEPARTAMENTO DE RISARALDA".

### PROPONENTE No. 1. FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO

CC. No. 10.549.160

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 – 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 27 de octubre de 2022, suscrita por FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.549.160, en calidad de proponente persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	5	CUMPLE	Aporta documento de identificación de FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.549.160, en calidad de proponente persona natural.



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	8	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 27 de octubre de 2022. Además, se consulta antecedentes fiscales el día 16 de noviembre de 2022.  No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal.</b>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	9	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 27 de octubre de 2022. Además, se consulta antecedentes disciplinarios el día 16 de noviembre de 2022.  No registra sanciones ni habilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	10	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 27 de octubre de 2022. Además, se consulta antecedentes judiciales el día 16 de noviembre de 2022.  No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	11	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 27 de octubre de 2022. Además, se consulta el Registro de Medidas Correctivas el día 16 de noviembre de 2022.  No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 11 de noviembre de 2022 Hasta: mínimo 11 de marzo de 2023.  Valor Presupuesto oficial: (\$187.268.745,00) 10% \$18.726.874,5	2.1.1.8.	12 - 14	NO CUMPLE	Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES Póliza No.: 435-45-994000014796 Tomador: FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO ICBF DAPRE ABU DABHI, identificado con NIT. 830.053.691-8. Número y objeto de la convocatoria: Número y objeto coinciden con la convocatoria. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$18.726.874,50

Gestión Contractual CON Página 2 de 5



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

El propo la póliza conformi se mod establec "GARAN Subcapii cuales e "6. Vige contados y en cas la nueva ()  NOTA 3 entiendi mantien vigencia que lleg Término la convo	DEBE SUBSANAR  DEBE S
Tributario – RUT  2.1.1.9.  15  CUMPLE  Tributari	•



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	16 - 19	CUMPLE	El proponente allega certificado de fecha 27 de octubre de 2022, suscrito por FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.549.160, en calidad de proponente persona natural. Además allega planilla de aportes al SISS correspondiente al mes de septiembre de 2022.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	6 - 7	CUMPLE	El proponente FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.549.160, acredita ser Ingeniero Civil, de quien se aporta copia de la Matrícula Profesional No. 19202-33508 y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, el día 27 de octubre de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	21 - 85	VERIFICADO	El proponente aporta RUP de fecha 3 de noviembre de 2022. Se consulta el RUES el día 16 de noviembre de 2022, <b>no reporta multas ni sanciones</b> .
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impida contratar. Consulta de fecha 16 de noviembre de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022, se tiene que la propuesta presentada por FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADO JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.

#### Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Gestión Contractual CON Página 4 de 5



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

## La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Fiduprevisora: En proceso de Certificación. Fidubogota: En proceso de Certificación. FiduBBVA: En proceso de Certificación. Fiduoccidente: En proceso de Certificación Fiduagraria: En proceso de Certificación. Fidupopular: En proceso de Certificación. Findeter: En proceso de Certificación.



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

#### CONVOCATORIA N° PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, HOGAR INFANTIL ALEGRE AMANECER UBICADO EN SAMANIEGO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JESUS SALAZAR MEDINA UBICADO EN GUÁTICA - DEPARTAMENTO DE RISARALDA".

## PROPONENTE No. 2. INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.503.646-1

Representante legal:

### ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA

CC. No. 45.468.148 (Principal)

#### MANUEL ENRIQUE BUENDIA HERNANDEZ

CC. No. 9.091.177 (Suplente)

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4 – 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 11 de noviembre de 2022, suscrita por ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 45.468.148, en calidad de representante legal de la persona jurídica.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	8 – 15	CUMPLE	Nombre: INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 21 de octubre de 2022 Domicilio: Cartagena. Término de Constitución: Documento Privado del 08 de febrero de 2.012, inscrito el 24 de febrero de 2.012. Término de Duración: Indefinida.

Gestión Contractual CON Página 1 de 6



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, así como sus representantes legales suplentes. Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor Fiscal: No registra.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	17	CUMPLE	Aporta documento de identificación de ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 45.468.148, en calidad de representante legal de la persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	19 - 20	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 26 de octubre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes fiscales el día 16 de noviembre de 2022.  No se encuentran reportados como responsables <b>fiscales</b> .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	22 - 23	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 26 de octubre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes disciplinarios el día 16 de noviembre de 2022.  No registran sanciones ni habilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	26	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 26 de octubre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes judiciales el día 16 de noviembre de 2022.  No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	25	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 26 de octubre de 2022. De igual forma se consulta el Registro de Medidas Correctivas el día 16 de noviembre de 2022.

Gestión Contractual CON Página 2 de 6



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 11 de noviembre de 2022  Hasta: mínimo 11 de marzo de 2023.  Valor Presupuesto oficial: (\$187.268.745,00) 10% \$18.726.874,5	2.1.1.8.	29 - 43	NO CUMPLE	No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.  Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: 1039630 Certificado No. 40169540. Tomador: INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S. Asegurado/Beneficiario: PATRIMONIO AUTÓNOMO ICBF DAPRE ABU DABHI, identificado con NIT. 830.053.691-8. Número y objeto de la convocatoria: Número y objeto coinciden con la convocatoria. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$18.726.874,50. Vigencia de los amparos: Desde el 08/11/2022 hasta el 08/03/2023. NO CUMPLE. Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima correspondiente de fecha 05 de noviembre de 2022.  DEBE SUBSANAR  El proponente debe subsanar, allegando anexo modificatorio de la póliza a través del cual se ajuste la vigencia del amparo, de conformidad con lo establecido en la Adenda 01 mediante la cual se modificó el cronograma de la convocatoria, según lo establecido en el subnumeral 6 y la Nota 3 del numeral 2.1.1.8 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA", del Subcapítulo II del Capítulo II de los Términos de Referencia, los cuales establecen lo siguiente:
--	----------	---------	-----------	--

Gestión Contractual CON Página 3 de 6



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				<ul> <li>"6. Vigencia: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, y en caso de la prórroga del cierre, deberá constituirse a partir de la nueva fecha dispuesta para el mismo.</li> <li>()</li> <li>NOTA 3. Con la presentación oportuna de la propuesta, se entiende que la misma es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones durante toda la vigencia de la póliza, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaren a presentarse en las respectivas adendas a los Términos de Referencia o con ocasión de la suspensión de la convocatoria."</li> </ul>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	45 - 48	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	50 – 56	CUMPLE	El proponente allega certificado de fecha 11 de noviembre de 2022, suscrito por ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 45.468.148, en calidad de representante legal de la persona jurídica. Además allega planilla de aportes al SISS correspondiente al mes de octubre de 2022.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	58 - 61	CUMPLE	La representante legal del proponente, ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 45.468.148, acredita ser Ingeniera Civil, de quien se aporta copia del diploma, de la Matrícula Profesional No. 13202-47447 y el Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, el día 26 de octubre de 2022
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica

Gestión Contractual CON Página 4 de 6



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	68 - 119	VERIFICADO	El proponente aporta RUP de fecha 18 de octubre de 2022. Se consulta el RUES el día 16 de noviembre de 2022, <b>no reporta multas ni sanciones</b> .
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impida contratar. Consulta de fecha 16 de noviembre de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022, se tiene que la propuesta presentada por INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S., NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADO JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.

#### Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

## La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Fiduprevisora: En proceso de Certificación.



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Fidubogota: En proceso de Certificación.
FiduBBVA: En proceso de Certificación.
Fiduoccidente: En proceso de Certificación
Fiduagraria: En proceso de Certificación.
Fidupopular: En proceso de Certificación.
Findeter: En proceso de Certificación.



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

## INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

#### CONVOCATORIA N° PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, HOGAR INFANTIL ALEGRE AMANECER UBICADO EN SAMANIEGO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JESUS SALAZAR MEDINA UBICADO EN GUÁTICA - DEPARTAMENTO DE RISARALDA".

### PROPONENTE No. 3. SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.

No. IDENTIFICACIÓN Nit. 891.101.100-5

Representante legal:

### **BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS**

CC. No. 17.045.139 (Principal)

### JAVIER BARRERO MOSSOS

CC. No. 7.685.694 (Suplente)

### **RICARDO BARRERO MOSSOS**

CC. No. 80.426.493 (Suplente)

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 – 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 9 de noviembre de 2022, suscrita por BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17.045.139, en calidad de representante legal de la persona jurídica.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	52 – 57	CUMPLE	Nombre: SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA. Fecha de expedición del certificado: 15 de octubre de 2022 Domicilio: Neiva Término de Constitución: Escritura Pública No. 1217 del 05 de junio de 1.975, inscrita el 06 de julio de 1.995. Término de Duración: Hasta el 04 de junio de 2.040.

Gestión Contractual CON Página 1 de 5



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.  Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, así como sus representantes legales suplentes.  Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.  Revisor Fiscal: Francy Edith Claros Castro. C.C. 36.308.882.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	356	CUMPLE	Aporta documento de identificación de BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17.045.139, en calidad de representante legal de la persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	358 - 359	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 10 de noviembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes fiscales el día 16 de noviembre de 2022.  No se encuentran reportados como responsables <b>fiscales</b> .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	361 - 362	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 10 de noviembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes disciplinarios el día 16 de noviembre de 2022.  No registran sanciones ni habilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	364	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 10 de noviembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes judiciales el día 16 de noviembre de 2022.  No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE	No aporta certificado. Se consulta el Registro de Medidas Correctivas el día 16 de noviembre de 2022.  No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.

Gestión Contractual CON Página 2 de 5



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

		T	Т	The second of th
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 11 de noviembre de 2022 Hasta: mínimo 11 de marzo de 2023.  Valor Presupuesto oficial: (\$187.268.745,00) 10% \$18.726.874,5	2.1.1.8.	42 - 48	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. PÓliza No.: 61-45-101020565. Tomador: SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA. Asegurado/Beneficiario: PATRIMONIO AUTÓNOMO ICBF DAPRE ABU DABHI, identificado con NIT. 830.053.691-8. Número y objeto de la convocatoria: Número y objeto coinciden con la convocatoria. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$18.726.875,00. Vigencia de los amparos: Desde el 08/11/2022 hasta el 08/05/2023. Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima
Copia del Registro Único Tributario  – RUT	2.1.1.9.	50	CUMPLE	correspondiente de fecha 04 de noviembre de 2022.  El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	10 – 14	CUMPLE	El proponente allega certificado de fecha 11 de noviembre de 2022, suscrito por FRANCY EDICTH CLAROS CASTRO, identificado con CC No. 36.308.882 y T.P. 185901-T, en calidad de Revisor Fiscal de la persona jurídica, de quien se allega cédula de ciudadanía, matrícula profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores el día 13 de septiembre de 2.022.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	7 - 8	CUMPLE	El representante legal del proponente, BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17.045.139, acredita ser Ingeniero Civil, de quien se aporta la Matrícula Profesional No. 25000-07590 y el Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo

Gestión Contractual CON Página 3 de 5



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				Profesional Nacional de Ingeniería, el día 02 de septiembre de 2022
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	59 - 352	VERIFICADO	El proponente aporta RUP de fecha 15 de octubre de 2022. Se consulta el RUES el día 16 de noviembre de 2022, <b>no reporta multas ni sanciones</b> .
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impida contratar. Consulta de fecha 16 de noviembre de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022, se tiene que la propuesta presentada por SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA., CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADO JURÍDICAMENTE.

#### Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

## La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

Gestión Contractual CON Página 4 de 5



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Fiduprevisora: En proceso de Certificación. Fidubogota: En proceso de Certificación. FiduBBVA: En proceso de Certificación. Fiduoccidente: En proceso de Certificación Fiduagraria: En proceso de Certificación. Fidupopular: En proceso de Certificación. Findeter: En proceso de Certificación.



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

#### CONVOCATORIA N° PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, HOGAR INFANTIL ALEGRE AMANECER UBICADO EN SAMANIEGO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JESUS SALAZAR MEDINA UBICADO EN GUÁTICA - DEPARTAMENTO DE RISARALDA".

### PROPONENTE No. 4. UNIÓN TEMPORAL CJ

Representante Legal DANIEL ALEJANDRO RUGELES BERNAL No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 1.032.426.651

Conformado por:

# Integrante No. 1 COLOMBOINGENIERIA S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.137.356-0

Representante Legal

## **WILMAR ALFONSO CIFUENTES CHACON**

C.C. 79.527.716 (Principal)

## **GINA MARCELA CIFUENTES ALARCON**

C.C. 1.032.455.160 (Suplente) Porcentaje de Participación: 50%

## Integrante No. 2 JCB INGENIERIA S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.920.349-7

Representante Legal

## ANA MILENA MONSALVE MORENO

C.C. 63.484.572 (Principal)

#### SILVIA LILIANA MONSALVE MORENO

C.C. 63.515.436 (Suplente)

Porcentaje de Participación: 50%



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Pág. 2 a 4	NO CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de noviembre de 2022, suscrita por DANIEL ALEJANDRO RUGELES BERNAL, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.426.651, en calidad de representante legal del proponente plural. Sin embargo la misma no contiene el numeral 9 del Formato 1 publicado por la entidad relacionado con la manifestación de conflicto de intereses con el ejecutor del proyecto objeto de interventoría. NO CUMPLE.  DEBE SUBSANAR  El proponente debe subsanar, allegando la carta de presentación de la propuesta con la totalidad de contenidos establecidos en el Formato1, de conformidad con lo expresado por el numeral 2.1.1.1 del Subcapítulo II del Capítulo II de los Términos de Referencia, el cual indica:  "La carta de presentación de la propuesta tiene que presentarse con la oferta debidamente suscrita por el proponente, su representante legal o el representante del consorcio o unión temporal, en la forma y con los contenidos mínimos establecidos en el Formato 1."
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 Pág. 8 a 19 Integrante 2 Pág. 21 a 32	CUMPLE	Integrante 1: Nombre: COLOMBO INGENIERIA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 3 de noviembre de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura Pública No. 356 del 28 de febrero de 2.007, inscrita el 5 de marzo de 2.007. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

Gestión Contractual CON Página 2 de 8



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.  Revisor Fiscal: Yenny Pinzón Téllez. C.C. 30.205.873.  Integrante 2: Nombre: JCB INGENIERIA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 2 de noviembre de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento Privado del 4 de noviembre de 2.015, inscrito el 21 de diciembre de 2.015. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor Fiscal: Jorge Humberto Padilla Padilla. C.C. 79.718.265.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Pág. 36 a 37	CUMPLE	Fecha constitución: 11 de noviembre de 2022.  Objeto: corresponde con el objeto a contratar.  Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.  Domicilio: Bogotá D.C.  Tipo de participación: Unión Temporal.  Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.  Responsabilidad: Solidaria.  Participación: 50% y 50%.  Distribución porcentual no supera el 100%: cumple  Duración: Será igual al plazo de ejecución del contrato, su liquidación y dos (2) años más.

Gestión Contractual CON



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante Pág. 34  Integrante 1 Pág. 20  Integrante 2 Pág. 33	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal del proponente plural, así como de los representantes legales de los integrantes persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante Pág. 43  Integrante 1 Pág. 39 a 40  Integrante 2 Pág. 41 a 42	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 9 de noviembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes fiscales el día 17 de noviembre de 2022.  No se encuentran reportados como responsables <b>fiscales</b> .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante Pág. 49 Integrante 1 Pág. 45 a 46 Integrante 2 Pág. 47 a 48	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 9 de noviembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes disciplinarios el día 17 de noviembre de 2022.  No registran sanciones ni habilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante No aporta Integrante 1 Pág. 71 Integrante 2 Pág. 72	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 9 de noviembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes judiciales el día 17 de noviembre de 2022.  No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales

Gestión Contractual CON Página 4 de 8



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante Pág. 53 Integrante 1 Pág. 51 Integrante 2 Pág. 52	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 10 de noviembre de 2022. Se consulta registro de medidas correctivas el día 17 de noviembre de 2022.  No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 11 de noviembre de 2022 Hasta: mínimo 11 de marzo de 2023. Valor Presupuesto oficial: (\$187.268.745,00) 10% \$18.726.874,5	2.1.1.8.	- Pág. 55 a 59	NO CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 11-45-101119136. Tomador: UNIÓN TEMPORAL CJ Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO ICBF DAPRE ABU DABHI, identificado con NIT. 830.053.691-8. Participación de los integrantes del proponente plural: Se señala. Número y objeto de la convocatoria: Número y objeto coinciden con la convocatoria. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$18.726.874,50. Vigencia de los amparos: Desde el 11/11/2022 hasta el 30/03/2023. Soporte de pago: No se allega soporte de pago de la prima correspondiente. NO CUMPLE.  DEBE SUBSANAR  El proponente debe subsanar allegando el soporte de pago de la prima correspondiente, conforme con lo establecido en la Nota 2 del numeral 2.1.1.8 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA

Gestión Contractual CON Página 5 de 8



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				PROPUESTA" del Subcapítulo II del Capítulo II de los Términos de Referencia, el cual expresa:  "NOTA 2. Cuando en el texto de la garantía aportada no se evidencia sin lugar a dudas el pago de la misma, el proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente en el cual se identifique el número de la póliza o la referencia de pago de la póliza allegada con la propuesta. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago."
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 Pág. 65 a 69 Integrante 2 Pág. 61 a 64	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario de cada uno de sus integrantes.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 Pág. 363 a 368 Integrante 2 No aporta	NO CUMPLE	Integrante 1: Certificado de fecha 9 de noviembre de 2022, suscrito por YENNY TELLEZ PINZON, identificada con CC 30.205.873 y T.P. 136127-T, en calidad Revisor Fiscal de la persona jurídica, de quien se allega cédula de ciudadanía, matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores el 17 de agosto de 2022.  Integrante 2: No allega certificación de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social. NO CUMPLE  DEBE SUBSANAR
		·		El proponente debe subsanar allegando la Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social, (Formato 2), conforme con lo establecido en el literal a. del numeral 2.1.1.10 "CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES

Gestión Contractual CON



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				PARAFISCALES" del Subcapítulo II del Capítulo II de los Términos de Referencia, el cual expresa:  "a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso), o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal."
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto	2.1.1.11.	Pág. 5 a 6	CUMPLE	El representante legal del proponente DANIEL ALEJANDRO RUGELES BERNAL, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.426.651, acredita ser Arquitecto, de quien se aporta Matrícula Profesional No. A11352012-1032426651 y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura, el día 5 de septiembre de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 Pág. 78 a 186 Integrante 2 Pág. 187 a 230	VERIFICADO	Integrante 1 Aporta RUP de fecha 3 de noviembre de 2022. Se consulta el RUES el día 17 de noviembre de 2022, no reporta multas ni sanciones.  Integrante 2: Aporta RUP de fecha 9 de noviembre de 2022. Se consulta el RUES el día 17 de noviembre de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	Los integrantes del proponente plural no tienen anotaciones que les impida contratar. Consulta de fecha 17 de noviembre de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022, se tiene que la propuesta presentada por UNIÓN TEMPORAL CJ, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.

Gestión Contractual CON Página 7 de 8



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

### Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: En proceso de Certificación. Fidubogota: En proceso de Certificación. FiduBBVA: En proceso de Certificación. Fiduoccidente: En proceso de Certificación Fiduagraria: En proceso de Certificación. Fidupopular: En proceso de Certificación. Findeter: En proceso de Certificación



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

#### CONVOCATORIA N° PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, HOGAR INFANTIL ALEGRE AMANECER UBICADO EN SAMANIEGO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JESUS SALAZAR MEDINA UBICADO EN GUÁTICA - DEPARTAMENTO DE RISARALDA".

### PROPONENTE No. 5. CONSORCIO HOGARES INFANTILES 2022

Representante Legal IRINA PAOLA CHARRY VALDES
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 1.063.149.844 (Principal)
ANTONIO MARIO RODRIGUEZ JULIO
Ni. IDENTIFICACIÓN CC. No. 78.079.468 (Suplente)

Conformado por:

Integrante No. 1
INGENIERIA 3M S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.690.300-9

Representante Legal

NAIRA DEL CARMEN HERNANDEZ LUGO

C.C. 1.063.152.260

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2
GRUPO TDA LIMITADA

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.136.753-7

Representante Legal

STALIN GALVIS DAZA

C.C. 15.174.303 (Principal)

**SEGUNDO ENRIQUE DAZA MENDOZA** 

C.C. 77.019.856 (Suplente)

Porcentaje de Participación: 50%



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 - 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de noviembre de 2022, suscrita por IRINA PAOLA CHARRY VALDES, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.063.149.844, en calidad de representante legal del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 13 - 17 Integrante 2 18 - 24	CUMPLE	Integrante 1: Nombre: INGENIERIA 3M S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 27 de octubre de 2022 Domicilio: Montería. Término de Constitución: Documento Privado del 30 de diciembre de 2.013, inscrito el 10 de enero de 2.014. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor Fiscal: No registra.  Integrante 2: Nombre: GRUPO TDA LIMITADA Fecha de expedición del certificado: 10 de noviembre de 2022 Domicilio: Valledupar Término de Constitución: Documento Privado No. 1 del 14 de febrero de 2.007, inscrito el 27 de febrero de 2.007. Término de Duración: Hasta el 13 de febrero de 2.027. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.

Gestión Contractual CON Página 2 de 8



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				Limitación RL: Tiene restricciones de contratación por razón de la cuantía que exceda \$60.000.000. Se allega Acta No. 003-2022 de reunión extraordinaria de Junta Directiva, donde se autoriza al representante legal para participar en la presente convocatoria y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.  Revisor Fiscal: No registra.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	29 - 30	CUMPLE	Fecha constitución: 10 de noviembre de 2022.  Objeto: corresponde con el objeto a contratar.  Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.  Domicilio: Lórica, Córdoba.  Tipo de participación: Consorcio.  Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.  Responsabilidad: Solidaria.  Participación: 50% y 50%.  Distribución porcentual no supera el 100%: cumple  Duración: Será igual al plazo de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante 5 Integrante 1 10 Integrante 2 11	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal del proponente plural, así como de los representantes legales de los integrantes persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante 100 Integrante 1 96 - 97	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 26 de octubre, 9 y 10 de noviembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes fiscales el día 17 de noviembre de 2022.  No se encuentran reportados como responsables <b>fiscales</b> .

Gestión Contractual CON Página 3 de 8



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

		Integrante 2 98 - 99		
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante 107  Integrante 1 103 - 104  Integrante 2 105 - 106	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 26 de octubre, 9 y 10 de noviembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes disciplinarios el día 17 de noviembre de 2022.  No registran sanciones ni habilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante 112  Integrante 1 110  Integrante 2 111	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 26 de octubre, 9 y 10 de noviembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes judiciales el día 17 de noviembre de 2022.  No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante 116  Integrante 1 114  Integrante 2 115	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 26 de octubre, 9 y 10 de noviembre de 2022. Se consulta registro de medidas correctivas el día 17 de noviembre de 2022.  No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 11 de noviembre de 2022	2.1.1.8.	82 - 94	NO CUMPLE	Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: 100026516. Certificado No. 280059958. Tomador: CONSORCIO HOGARES INFANTILES 2022. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO ICBF DAPRE ABU DABHI, identificado con NIT. 830.053.691-8.

Gestión Contractual CON Página 4 de 8



2023.

# EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Hasta: mínimo 11 de marzo de
Valor Presupuesto oficial:
(\$187.268.745,00)
10% \$18.726.874,5

Participación de los integrantes del proponente plural: Se señala.

**Número y objeto de la convocatoria:** Número y objeto coinciden con la convocatoria.

**Cubrimiento de eventos**: No enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. **NO CUMPLE**.

Valor asegurado: \$5.262.832,00. NO CUMPLE.

Vigencia de los amparos: Desde el 11/11/2022 hasta el 26/03/2023.

**Soporte de pago:** Allega soporte de pago de la prima correspondiente de fecha 11 de noviembre de 2022.

## **DEBE SUBSANAR**

El proponente debe subsanar allegando anexo modificatorio de la garantía, a través del cual se enuncien de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 3 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia, el cual señala lo siguiente:

- "3. Deberá señalar expresamente que la aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:
- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.  c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.  d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato."  De igual forma deberá subsanar el valor asegurado de la garantía de seriedad de la oferta, en atención a que es inferior al 10% del presupuesto oficial de la presente convocatoria, de acuerdo con lo indicado en el Sub numeral 5 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia, el cual señala lo siguiente:  "5. Valor asegurado: La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto del proyecto."
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 26 Integrante 2 27	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario de cada uno de sus integrantes.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 38 Integrante 2 42	CUMPLE	Integrante 1: Certificado de fecha 11 de noviembre de 2022, suscrito por NAIRA DEL CARMEN HERNANDEZ LUGO, identificada con CC 1.063.152.260, en calidad de representante legal de la persona jurídica.  Integrante 2: Certificado de fecha 11 de noviembre de 2022, suscrito por STALIN GALVIS DAZA, identificado con CC 15.174.303, en calidad de representante legal de la persona jurídica.

Gestión Contractual CON Página 6 de 8



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto	2.1.1.11.	6 - 8	CUMPLE	La representante legal del proponente, IRINA PAOLA CHARRY VALDES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.063.149.844, acredita ser Arquitecta, de quien se aporta Matrícula Profesional No. A171052012-1063149844 y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura, el día 17 de septiembre de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta	VERIFICADO	Integrante 1 No aporta RUP. Se consulta el RUES el día 17 de noviembre de 2022, no reporta multas ni sanciones.  Integrante 2: No aporta RUP. Se consulta el RUES el día 17 de noviembre de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	Los integrantes del proponente plural no tienen anotaciones que les impida contratar. Consulta de fecha 17 de noviembre de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO HOGARES INFANTILES 2022, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.

## Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

Gestión Contractual CON Página 7 de 8



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: En proceso de Certificación. Fidubogota: En proceso de Certificación. FiduBBVA: En proceso de Certificación. Fiduoccidente: En proceso de Certificación Fiduagraria: En proceso de Certificación. Fidupopular: En proceso de Certificación. Findeter: En proceso de Certificación



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

### CONVOCATORIA N° PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, HOGAR INFANTIL ALEGRE AMANECER UBICADO EN SAMANIEGO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JESUS SALAZAR MEDINA UBICADO EN GUÁTICA - DEPARTAMENTO DE RISARALDA".

### PROPONENTE No. 6. CONSORCIO CR

Representante Legal DARIO JESUS MEZA ANDRADE
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 1.017.126.160

Conformado por:

## Integrante No. 1 JOSÉ FRANCISCO ROSERO MOJICA

No. IDENTIFICACIÓN C.C. 12.977.514 Porcentaje de Participación: 50%

### Integrante No. 2

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA - CODENCO

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 820.003.227-3

Representante Legal

### JOSÉ ANTONIO ALVAREZ DELGADO

C.C. 91.237.454

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR NUMERALES DE LA CONVOCATORIA		FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES		
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Pág. 1 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de noviembre de 2022, suscrita por DARIO JESUS MEZA ANDRADE, identificado con Cédula de Ciudadanía No.		



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 No aplica Integrante 2 Pág. 10 a 17	CUMPLE	1.017.126.160, en calidad de representante legal del proponente plural.  Integrante 1: No aplica.  Integrante 2: Nombre: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA - CODENCO Fecha de expedición del certificado: 14 de octubre de 2022 Domicilio: Tunja Término de Constitución: Acta del 03 de marzo de 2.001, inscrita el 25 de abril de 2.001. Término de Duración: Indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Tiene restricciones de contratación por razón de la cuantía que exceda 30.000 SMMLV. No aplica para la presente convocatoria.  Revisor Fiscal: Luz Mireya Granados Figueroa. C.C. 1.098.628.717.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Pág. 5 a 6	CUMPLE	Fecha constitución: 04 de noviembre de 2022.  Objeto: corresponde con el objeto a contratar.  Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.  Domicilio: Pasto, Nariño.  Tipo de participación: Consorcio.  Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.  Responsabilidad: Solidaria.  Participación: 50% y 50%.  Distribución porcentual no supera el 100%: cumple

Gestión Contractual CON Página 2 de 7



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				Duración: Será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante No aporta Integrante 1 Pág. 7 Integrante 2 Pág. 18	NO CUMPLE	Aporta documento del representante legal del integrante persona jurídica y del integrante persona natural. Sin embargo no aporta documento de identificación del representante legal del consorcio.  DEBE SUBSANAR  El proponente debe subsanar, aportando el documento de identificación del presentante legal del proponente plural, de acuerdo con lo establecido en el inciso final del numeral 2.1.1.4 de los Términos de Referencia, el cual señala lo siguiente:  "En caso de proponente plural, se deberá allegar copia por ambas caras de la cédula de ciudadanía del representante legal principal o del documento equivalente".
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	No aporta	CUMPLE	No aporta certificados. Se consulta antecedentes fiscales el día 17 de noviembre de 2022.  No se encuentran reportados como responsables <b>fiscales</b> .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	No aporta	CUMPLE	No aporta certificados. Se consulta antecedentes disciplinarios el día 17 de noviembre de 2022.  No registran sanciones ni habilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE	No aporta certificados. Se consulta antecedentes judiciales el día 17 de noviembre de 2022.  No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE	No aporta certificados. Se consulta registro de medidas correctivas el día 17 de noviembre de 2022.

Gestión Contractual CON Página 3 de 7



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 11 de noviembre de 2022 Hasta: mínimo 11 de marzo de 2023. Valor Presupuesto oficial: (\$187.268.745,00) 10% \$18.726.874,5	2.1.1.8.	Pág. 19 a 22	CUMPLE	No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.  Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: 430-45-994000016809. Tomador: CONSORCIO CR. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO ICBF DAPRE ABU DABHI, identificado con NIT. 830.053.691-8. Participación de los integrantes del proponente plural: Se señala.  Número y objeto de la convocatoria: Número y objeto coinciden con la convocatoria. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$18.726.875,00. Vigencia de los amparos: Desde el 11/11/2022 hasta el 21/03/2023. Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima correspondiente de fecha 11 de noviembre de 2022.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 Pág. 23 Integrante 2 Pág. 24 a 29	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario de cada uno de sus integrantes.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 Pág. 30 a 31 Integrante 2	NO CUMPLE	Integrante 1: Certificado de fecha 11 de noviembre de 2022, suscrito por JOSÉ FRANCISCO ROSERO MOJICA, identificado con CC 12.977.514, en calidad de integrante persona natural. Además allega planilla de aportes al SISS del mes de septiembre de 2022.

Gestión Contractual CON



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

		Pág. 32 a 35		
		. ag. 62 a 66		Integrante 2: Certificado de fecha 11 de noviembre de 2022, suscrito por LUZ MIREYA GRANADOS FIGUEROA, identificada con CC 1.098.628.717 y T.P. 203659-T, en calidad de Revisor Fiscal de la persona jurídica, de quien se allega cédula de ciudadanía, matrícula profesional y Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores el 29 de junio de 2022. NO CUMPLE.
				<u>DEBE SUBSANAR</u>
				El proponente debe subsanar, allegando Certificado Vigente de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores de la revisora fiscal del Integrante 2, de acuerdo con lo establecido en la Nota 1 del numeral 2.1.1.10 de los Términos de Referencia, la cual señala lo siguiente:
				"Nota 1: En caso de que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. "
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	Pág. 8 a 9	CUMPLE	La oferta es avalada por JOSE FRANCISCO ROSERO MOJICA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 12.977.514, quien acredita ser Arquitecto, de quien se aporta Matrícula Profesional No. 25700-23841 y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura, el día 7 de septiembre de 2022.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 No aporta	VERIFICADO	Integrante 1 No aporta RUP. Se consulta el RUES el día 17 de noviembre de 2022, no reporta multas ni sanciones.

Gestión Contractual CON Página 5 de 7



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

		Integrante 2 No aporta		Integrante 2: No aporta RUP. Se consulta el RUES el día 17 de noviembre de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	Los integrantes del proponente plural no tienen anotaciones que les impida contratar. Consulta de fecha 17 de noviembre de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO CR, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. <u>DEBE</u> SUBSANAR.

### Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

### La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Fiduprevisora: En proceso de Certificación.
Fidubogota: En proceso de Certificación.
FiduBBVA: En proceso de Certificación.
Fiduoccidente: En proceso de Certificación
Fiduagraria: En proceso de Certificación.
Fidupopular: En proceso de Certificación.
Findeter: En proceso de Certificación.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA No. Revisión 1

Findeter =

INFORMACIÓN PROPONENTE								
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:		Presupuesto:		Municipio:		No. Carpeta:
	18/11/2022 PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022		\$ 187.268.745		GUÁTICA	- RISARALDA		
	Nombre Proponente:			Nit:	ı	Tipo Proponente:		1
		O JOSE SANCHEZ PARDO		10.549.160	]	P. Natural		
					-			
	Integrante 1: FERNAND	OO JOSE SANCHEZ PARDO		Nit 1: 10.549.160	1	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	]
					•			•
REQUISITOS HABILITANTES DE	E ORDEN FINANCIERO							
			FERNANDO JOSE SANCHEZ					
			PARDO					
		Fecha Carta CC:	3-nov-22					
		Monto Carta CC: Expedida por:	\$ 186.600.000 Banco Davivienda					
		Part. (%)	100%					
		()						
			FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de Superintendencia Financiera de Co	e cupo de crédito y expedida por una entidad financio olombia.	era vigilada por la	CUMPLE					
Razón social de la entidad financie	era que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma o	del funcionario de la entidad financiera autorizado pa	ara expedir la certificación.	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que a consorcio o unión temporal meno	aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porc or al treinta por ciento (30%).	centaje de participación en el		N/A				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoría. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$37.453.749,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.			CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito	o pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI			Si. Se recibió, vía correo electrónico(Yurany Moreno Ma 18/11/2022 12:13 p.m. ), confirmación de la veracida crédito, por párte o	d y autenticidad, de la certificación de cupo de
						_		

	VALOR	LIMITE	EVALUACION
CUPO DE CRÉDITO	\$ 186.600.000	\$ 37.453.749	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA					No. Revisión	1	]	Financiera	leter 👙
INFORMACIÓN PROPONENTE									
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:		_	Presupuesto:	_	Municipio:		No. Carpeta:
	16/11/2022	PAF-ATICBFDAP	PRE-I-176-2022		\$ 187.268.745		GUÁTICA	- RISARALDA	2
	Nombre Proponente:				Nit:		Tipo Proponente:		
	INTERVEN	TORIAS Y CONSULTORIAS SAS			900.503.646-1		P. Jurídica		
	Integrante 1:	TORIAS Y CONSULTORIAS SAS		1	Nit 1: 900.503.646-1	7	Part. (%) 1:	Int 1: Nacional	
	in Enter	1011/10 1 00113021011/10 3/10		ı	300.303.040 1	_	100/0	Hacional	_
REQUISITOS HABILITANTES DI	E ORDEN FINANCIERO								
								1	
			INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS						
		Fecha Carta CC:	30-oct-22					1	
		Monto Carta CC:	\$ 37.453.749						
		Expedida por:	Bancolombia					1	
		Part. (%)	100%					1	
			INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de Superintendencia Financiera de C	e cupo de crédito y expedida por una entidad finan olombia.	ciera vigilada por la	CUMPLE						
Razón social de la entidad financio	era que expide la certificación		CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma	del funcionario de la entidad financiera autorizado	para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).					N/A				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la			CUMPLE						

CUMPLE

CUMPLE

CUPO DE CRÉDITO

\$ 37.453.749

\$ 37.453.749

El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$37.453.749,00) M/CTE. En caso

de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.

La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.

La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?

	SI		Si. Se recibió, vía correo electrónico(Diana Carolina Soto Muentes - dsoto@bancolombia.com.co Mié 16/11/2022 10:43 AM), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por párte del banco.
VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN	

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN			No. Revisión	1		Finde Financiera del	eter ( )		
INFORMACIÓN PROPONENTE									
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:		Municipio:	No. Carpeta:	
	16/11/2022	PAF-ATICBFDAF	PRE-I-176-2022		\$ 187.268.745		GUÁTICA -	- RISARALDA	3
	Nombre Proponente:  SOCIEDA	AD TECNICA SOTA LTDA		]	Nit: 891.101.100-5	]	Tipo Proponente: P. Jurídica	]	
	Integrante 1: SOCIEDA	AD TECNICA SOTA LTDA		]	Nit 1: 891.101.100-5	]	Part. (%) 1:	Int 1: Nacional	]
REQUISITOS HABILITANTES DE	ORDEN FINANCIERO								
			SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA						
		Fecha Carta CC: Monto Carta CC: Expedida por: Part. (%)	31-oct-22 \$ 37.453.749 Bancolombia 100%						
			SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de Superintendencia Financiera de Co	cupo de crédito y expedida por una entidad finan olombia.	nciera vigilada por la	CUMPLE						
Razón social de la entidad financie	era que expide la certificación		CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma d	del funcionario de la entidad financiera autorizado	para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que a consorcio o unión temporal meno	aporte la carta cupo de crédito podrán tener un po r al treinta por ciento (30%).	orcentaje de participación en el			N/A				
fecha de cierre de la presente con	icación de cupo de crédito debe ser inferior a trei vocatoria. En el evento en el que se modifique la f el cronograma de la convocatoria y no el de las ado	fecha de cierre, se mantendrá	CUMPLE						
MILLONES CUATROCIENTOS CINCU	ntoria de los cupos aportados debe ser igual o supe UENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUI na condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito	debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rech	nazo.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito	pudo ser verificada con la entidad bancaria?				SI	1		Si. Se recibió, vía correo electrónico(Cla cbautist@bancolombia.com.co, el Mié 16/11/202 autenticidad, de la certificación de cupo	2 6:41 PM), confirmación de la veracidad y

LÍMITE

\$ 37.453.749

EVALUACIÓN

CUMPLE

VALOR

\$ 37.453.749

CUPO DE CRÉDITO

**CUMPLE** 

No. Revisión

1

Findeter 5

No. Carpeta:

4

### INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:						
17/11/2022	PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022						
Nombre Proponente:							
	UNIÓN TEMPORAL CJ						
Integrante 1:							
	COLOMBOINGENIERÍA S.A.S.						
Integrante 2:							
	JCB INGENIERÍA S.A.S.						
Integrante 3:							
Integrante 4:							
Integrante 5:							

187.268.745
7.356-0

GUÁTI	CA - RISARALDA
Tipo Proponente:	_
Unión Temporal	
	-
Part. (%) 1:	_
50%	1
Part. (%) 2:	_
50%	1
Part. (%) 3:	
	Ī
Part. (%) 4:	_
	1
Part. (%) 5:	
	I

Municipio:

Int 1:		
Nacional		
Int 2:		
Nacional		
Int 3:		
Int 4:		
Int:5		

### REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	COLOMBOINGENIERÍA S.A.S.	JCB INGENIERÍA S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:	1-nov-22				
Monto Carta CC:	\$ 160.000.000				
Expedida por:	BANCO ITAÚ				
Part. (%)	50%	50%			

	COLOMBOINGENIERÍA S.A.S.	JCB INGENIERÍA S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	NO CUMPLE					Incumplimiento del Numeral 2.1.2. "REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO", que en el Literal 3 indica: "Nombre completo, <u>carao</u> y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación."  En la certificación de cupo expedida por Banco Itaú, nos ." específica el cargo de la persona autorizada para expedir el documento, sino que está relacionada es la dependencia a la cual pertenece.	
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$37.453.749,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 160.000.000	\$ 37.453.749	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓ	N FINANCIERA				No. Revisión	1			Findete Financiera del Desa	er 👙
INFORMACIÓN PROPONENTE										
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:		Municipio:			No. Carpeta:
	17/11/2022	PAF-ATICBFD	APRE-I-176-2022		\$ 187.268.745		GUÁTIC	CA - RISARALDA		Δ.
	Nombre Proponente:	UNIÓN TEMPORAL CJ		]	Nit:	]	Tipo Proponente:  Unión Temporal	Ī	_	<b>4</b>
	Integrante 1:	LOMBOINGENIERÍA S.A.S.		]	Nit 1: 900.137.356-0	]	Part. (%) 1: 50%	I	Int 1: Nacional	
	Integrante 2: Integrante 3:	JCB INGENIERÍA S.A.S.		]	Nit 2: 900.920.349-7 Nit 3:	1	Part. (%) 2: 50% Part. (%) 3:	I	Int 2: Nacional Int 3:	
	Integrante 4:			]	Nit 4:	]	Part. (%) 4:	I I	Int 4:	
	Integrante 5:			] ]	Nit 5:	] ]	Part. (%) 5:	I [	Int:5	
REQUISITOS HABILITANTES DE	E ORDEN FINANCIERO									
			COLOMBOINGENIERÍA S.A.S.	JCB INGENIERÍA S.A.S.	0	0				
		Fecha Carta CC:	1-nov-22							
		Monto Carta CC:	\$ 160.000.000							
		Expedida por: Part. (%)	BANCO ITAÚ 50%	50%						
		rait. (76)	30%	30%				l		NO CUMPLE
										NO COMIFEE
Nombre Evaluador:				-	Firma Evaluador:					

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1

C:		1
	eter	

### INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	<u>_</u>	No. Carpeta:
17/11/2022	PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022	\$ 187.268.745	GUÁTICA - RISARALDA		5
Nombre Proponente:  CONSORCIO	D HOGARES INFANTILES 2022	Nit:	Tipo Proponente:  Consorcio		
Integrante 1:	RUPO TDA LIMITADA	Nit 1: 900.136.753-7	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2:	GENIERÍA 3M S.A.S.	Nit 2: 900.690.300-9	Part. (%) 2:	Int 2: Nacional	
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5	

### REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GRUPO TDA LIMITADA	INGENIERÍA 3M S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:		10-nov-22			
Monto Carta CC:		\$ 37.500.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA S.A.			
Part. (%)	50%	50%			

	GRUPO TDA LIMITADA	INGENIERÍA 3M S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).		СИМРЕ					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$37.453.749,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI			Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correc a.m) por parte de Oscar David Guzman Avilés - Gerente			

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 37.500.000	\$ 37.453.749	CUMPLE

ombre Evaluador:	Firma Evaluador:
------------------	------------------

No. Revisión

Findeter \$

INIEC			

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Pr	esupuesto:	Municipio:		No. Carpeta:
17/11/2022	PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022	\$	187.268.745	GUÁTICA - RISARALDA		6
Nombre Proponente:	CONSORCIO CR	Ni L	t:	Tipo Proponente: Consorcio		Ь
Integrante 1:  JOSÉ FI Integrante 2:	RANCISCO ROSERO MOJICA	] [	t 1: 12.977.514-0 t 2:	Part. (%) 1: 50% Part. (%) 2:	Int 1: Nacional Int 2:	
	DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA - CODENCO		820.003.227-3 t 3:	50% Part. (%) 3:	Nacional Int 3:	
Integrante 4:			t 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:		Ni	t 5:	Part. (%) 5:	Int:5	
DE ORDEN FINANCIERO						

### REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JOSÉ FRANCISCO ROSERO MOJICA	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA - CODENCO	0	0	
Fecha Carta CC:	8-nov-22				
Monto Carta CC:	\$ 130.000.000				
Expedida por:	BANCO PICHINCHA				
Part. (%)	50%	50%			

	JOSÉ FRANCISCO ROSERO MOJICA	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA - CODENCO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE		<b>'</b>		
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$37.453.749,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI			Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo e por parte de Paola Susana Benavides Salas - Gerent			

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 130.000.000	\$ 37.453.749	CUMPLE

Nombre Evaluador: Firma Evaluador:

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico							
Convocatoria No.	PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022.						
Objeto:	CONTRATAR LA "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, HOGAR INFANTIL ALEGRE AMANECER UBICADO EN SAMANIEGO -DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JESUS SALAZAR MEDINA UBICADO EN GUÁTICA - DEPARTAMENTO DE RISARALDA".						
Fecha de diligenciamiento:	16/11/2022						
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL						
No de Proponente:	1						
Proponente:	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO						
Representante Legal:	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO CC. 10.549.160						

1. Verification de Neguisitos natification de rioponeme				
	-			
Evaluación correspondiente a:				
Verificación de requisitos habilitantes	Х			

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO	10.549.160	100,00%	SI

ente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			328-2008	63,65	
EXPERIENCIA		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	0482-10	169,37	SI
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	u.		06-3-10038/09	776,12	
			TOTAL	<u>1009,14</u>	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	0482-10	169,37	SI
		вы россию, охражие сполител.	TOTAL	<u>169,37</u>	
		Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.	328-2008	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredita interventoria A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA de 710 m2, caso en el cual la entidad tendrá e cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición. · AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

-REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a modificar su uso, o recuperar o adaptar el inmueble o parte de este o devolverto al estado inicial para la cual fue onstruido o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

ESTUDIOS Y DISEÑOS: Corresponde a todo tipo de estudios, cálculos y planos previos de planeación de un proyecto que responde de manera integral las necesidades del mismo, que permitan una adecuada materialización y ejecución, acorde a su complejidad y magnitud.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

NOTA 5: La norman NSR - 10 flue consultada en el siguiente linix el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (<u>Referencia</u>: <a href="https://camacol.co/sites/default/flies/Træglamentos/TituloK-PDF">https://camacol.co/sites/default/flies/Træglamentos/TituloK-PDF</a> **NOTA 6:** La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será valida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas. **Nota 7:** De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mípyme con domicilio en Colombia podrán

aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia especifica exigidas.

Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presen condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ <b>187.268.745,00</b> Peso
Presupuesto Estimado PE	\$ 280.903.117,50 Pesa
Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	280,90 SMM
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 131.088.121,50 Pes
(0,7 veces el PE)	131,09 SMI

Contrato 1: No				328-2008		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICO Y ADMINISTRA			TECTÓNICO, ESTUDIO DE SUELOS, DISI IUIA, POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO	EÑO Y CALCULO ESTRUCTURAL, DISEÑO HIDROSANITARIO, DISEÑO ELÉCTRICO Y CONSTRUCCIÓ ), A PRECIO GLOBAL Y PRECIO FIJO	ÓN DE LA ESTACIÓN
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		29/08/2009		a. (1,5 veces el valor del PE)	63,65	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 63.252.881,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	63.65	
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	127,29		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir		
Valor Contrato Ejecutado participación:	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	63,65		estudios y diseños de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.	<u>CUMPLE</u>	
Tipo de Proponente en el	I contrato ejecutado:	CONSORCIO			<del>,</del>	
Porcentaje de Participació	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO	
ejecutado y contratista que corresponde a el CON Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: -ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONT			SORCIO CS-2008 con los porcentajes de RATO DE INTERVENTORÍA, debidament e se da cumplimiento a las reglas de ac	participacion. le suscrito.	EFENSA NACIONAL debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fech l contrato aporta a la condición de valor (a) y (c) en un total de 63,65 SMMLV después de afectar el valo	
Contrato 2: No				0482-10		
Objeto:		INTERVENTOR	RÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNI	DAD DE ORIENTACIÓN A DESPLAZADO	OS DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		21/10/2011		a. (1,5 veces el valor del PE)	169,37	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 181.427.480,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>:</u>	
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	338,74		c. Una de las certificaciones de		
Valor Contrato Ejecutado participación:	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	169,37		contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.	÷	
Tipo de Proponente en el	I contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participació	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO	
de terminación, valor ejecutadoINFORME COMITÉ EVALUACIÓN - concurso de r -ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE O		NTERVENTORÍA emitido por la ALCALDI meritos N°14 DE 2009, en donde se acre BRA objeto de interventoria, debidamente e se da cumplimiento a las reglas de ac	dita los porcentajes de participación del Co e suscrito. reditación de la experiencia, asi mismo el	SECRETARIA DE INDRAESTRUCTURA debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, ob onsorcio CS -2008 I contrato aporta a la condición de valor (a) y (c) en un total de 63,65 SMMLV después de afectar el valo		

Contrato 3: No				06-3-10038/09		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIV	ERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE III DEL PROYECTO "CENTRO DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y OPERACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL CENOP" SAN LUIS TOLIMA				
	Ī	Día/Mes/Año	, 	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación	1	31/12/2009	ļ	a. (1,5 veces el valor del PE)	776,12	
Valor Contrato Ejecutado	) (pesos):	\$ 550.936.338	, 	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>776.12</u>	
Valor Contrato Ejecutado	) (SMMLV):	1108,75	, 1	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir		
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	776,12		estudios y diseños de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.	:	1
Tipo de Proponente en el	el contrato ejecutado:	CONSORCIO	I			
Porcentaje de Participaci	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:  -CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por la DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y porcentaje de participacion del consorcio.  -CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA objeto de interventoria, en donde se acreditan las actividades ejecutadas y el area cubierta construida igual a 2.172,42 m2.  -ACTA DE RECIBO FINAL del contrato de obra, debidamente suscrito.  Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.				
Observación general:	El proponente CUMPLE con las condiciones a) b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.  Disservación general:					

Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.

			Verificación de Requisitos	Habilitantes de Orden Técnico	)		
	Convocatoria No.		PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022.				
	Objeto:	DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN	Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INF	ANTIL PIVIJAY UBICADO EN PIVIJA	OCIAL Y JURÍDICA PARA "LA EJECUCIÓN DE DIAG AY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, HOGAR S SALAZAR MEDINA UBICADO EN GUÁTICA – DEF	INFANTIL ALEGRE AMANECER	
	Fecha de diligenciamiento:			16/11/2022			
	Tipo de Proponente:			PERSONA JURÍDICA			
	No de Proponente:			2			
	Proponente:			INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍA	S S.A.S.		
	Representante Legal:			ORIANA ASTRID CAICEDO VERGA CC 45.468.148	ARA		
			1. Verificación de Requisi	tos Habilitantes del Proponente			]
		Evalua	ción correspondiente a:				
		Verificac	ión de requisitos habilitantes			Х	
		Definitivo ver	ificación de requisitos habilitantes				
No		ooral y/o Nombre Persona Jurídica y/o latural, según aplique	NIT o CC	Participación en la p	resente propuesta (Consorcio o UT)	یAporta Experiencia Es (SI/NO)	pecífica?
1	INTERVENTORÍAS Y	CONSULTORÍAS S.A.S.	900503646-1		100,00%	SI	
Para la presente convoca	atoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO	TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a	satisfacción antes de la fecha de cierre de	I proceso, cuya experiencia corresponda a	n:		
NTERVENTORÍA A LA:	CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPL	IACIÓN O REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO	O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES IN	ISTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO L	.A INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS.		
os contratos con los que	e se pretenda acreditar la experiencia deberán e	estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo	: cumplido al 100% el objeto del contrato d	ejecutado en su totalidad o sin pendiente:	s de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso	, que cumplan las siguientes condiciones:	
	ASPECTO	cc	ONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO		No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportado:	s, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces	el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO	CNV-I34G00	905,60	SI

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO		Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO	CNV-I34G00	905,60	SI
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:		(PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	905.60	
	b.	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, excresado en SMMLV.	CNV-134G00	905,60	SI
	expression on minity.	TOTAL	905,60		
	C.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.	CNV-I34G00	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredita interventoria A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA de 710 m2, caso en el cual la entidad tendrá en

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones?

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

-REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a modificar su uso, o recuperar o adaptar el inmueble o parte de este o devolverlo al estado inicial para la cual fue construido o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

ESTUDIOS Y DISEÑOS: Corresponde a todo tipo de estudios, cálculos y planos previos de planeación de un proyecto que responde de manera integral las necesidades del mismo, que permitan una adecuada materialización y ejecución, acorde a su complejidad y magnitud.

NOTA 3: Todos los confratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

NOTA 5: La norman NSR — 10 flue consultada en el siguiente linik el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/IT.Reglamentos/TituloK.PDF)

NOTA 6: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será valida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Nota 7: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán

aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas.

Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presen condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	187.268.745,00 Pes	esos
Presupuesto Estimado PE	s	280.903.117,50 Pes	esos
Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)		280,90 SM	
2 45% 425	1.	494 999 494 59	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	•	131.088.121,50 Pes	
(0,7 veces el PE)		131,09 SM	MLV

Contrato 1: No				CNV-134G00		
Objeto:	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, AN	ERVENTORIA ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, ADECUACIONES, REMODELACIONES, AMPLIACION Y CONSTRUCCION DE LA CONSULTA EXTERNA DE LA CLINIA VASCULAR NAVARRA UBICADA EN LOS PISOS 2,3,Y 4				
	r	Día/Mes/Año	r I	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación	,	2/10/2017	, I	a. (1,5 veces el valor del PE)	905,60	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 668.077.269,00	, I	b. (0,7 veces el valor del PE)	905.60	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	905,60	, 1	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir		
Valor Contrato Ejecutado participación:	do (SMMLV) afectado por el porcentaje de	905,60		estudios y diseños de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.	CUMPLE	
Tipo de Proponente en el	al contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:  - CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por la CLINICA VASCULAR NAVARRA debidamente suscrito.  - COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, debidamente suscrito por las partes.  Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a las condiciones de valor (a), (b) y (c) en un total de 905,60 SMMLV en el contrato ejecutado.				
Observación general:		a) b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIE				

Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.

			Verificación de Requisitos	Habilitantes de Orden Técnico			
	Convocatoria No.			PAF-ATICBFDAPRE-I-176-202	22.		
	Objeto:	DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN	Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INF	ANTIL PIVIJAY UBICADO EN PIVIJA	CIAL Y JURÍDICA PARA "LA EJECUCIÓN DE DIAG NY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, HOGAR I S SALAZAR MEDINA UBICADO EN GUÁTICA – DEF	NFANTIL ALEGRE AMANECER	
	Fecha de diligenciamiento:			16/11/2022			
	Tipo de Proponente:			PERSONA JURIDICA			
	No de Proponente:			3			
	Proponente:			SOCIEDAD TECNICA SOTA LTD	<u>DA</u>		
	Representante Legal:			BENJAMIN BARRERO ARCINIEG C.C. 17.045. 139	AS		
			1. Verificación de Requisit	tos Habilitantes del Proponente			
		Evalua	ción correspondiente a:				
		Verificac	ción de requisitos habilitantes			х	
		Definitivo ver	ificación de requisitos habilitantes				
No		poral y/o Nombre Persona Jurídica y/o Natural, según aplique				¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	SOCIEDAD TEC	CNICA SOTA LTDA	891.101.100-5		100,00% SI		
Para la presente convoca	atoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO	O TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a	satisfacción antes de la fecha de cierre de	el proceso, cuya experiencia corresponda a	:		
NTERVENTORÍA A LA:	: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPI	LIACIÓN O REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO	O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES IN	ISTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO L	A INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS.		
os contratos con los qu	e se pretenda acreditar la experiencia deberán	estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo	: cumplido al 100% el objeto del contrato o	o ejecutado en su totalidad o sin pendientes	de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso	que cumplan las siguientes condiciones:	
	ASPECTO	co	ONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO		No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
					PAF-ICBF-I-022-2016	244,49	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportado: (PE), expresado en SMMLV.	s, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces	el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO	150-2004	603,11	SI
PROPONENTE:					TOTAL	<u>847,59</u>	
	b.	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o expresado en SMMLV.	mayor a 0.7 veces el valor total del PRES	SUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso,	PAF-ICBF-I-022-2016	244,49	SI
		·			TOTAL	244,49	
	c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de EDIFICACIONES PAF-ICBF-I-022-2016 SI			SI		
En los casos en que el c NTERVENTORIA A LA cuenta el valor total del c	CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPL	es o alcances diferentes a las requeridos, sólo se te IACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O N	endrá en cuenta para la acreditación de la MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES IN:	condición de valor, los montos asociados a STITUCIONALES QUE INCLUYA O NO IN	a las actividades relacionadas con la experiencia específica ITERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA	, excepto en el evento en que la document CUBIERTA MÍNIMA de 710 m2, caso en e	ación aportada acred I cual la entidad tendi
Nota 1: La experiencia e Nota 2: Para efectos de CONSTRUCCIÓN: Tod AMPLIACIÓN: Toda ob REMODELACIÓN O AD construido o con el propo	especifica del proponente deberá ser acreditada la presente convocatoria se tendrán en cuenta la la obra civil orientada al desarrollo de una infrae ora civil orientada al incremento del área constru DECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVEN ósito de mejorar sus especificaciones técnicas i	estructura nueva ya sea en terrenos no construidos uida, de una edificación existente. VCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación	previamente o como producto de una dem n o mejoramiento o intervención, toda obra	nolición.	cA. endiente a modificar su uso, o recuperar o adaptar el inmuel	ole o parte de este o devolverto al estado ini	cial para la cual fue

AREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo acoteas y áreas sin cubirn to techar.

EDIFICACIONALES. Aquelas construcciones que se encuentran definidas en el Timio IV2.6. GRUPO CUPACIÓN INSTITUCIONAL — Norma NSR-10.

ESTUDIOS Y DISEÑOS: Corresponde a todo tipo de estudios, cálculos y planos previos de planeación de un proyecto que responde de manera integral las necesidades del mismo, que permitan una adecuada materialización y ejecución, acorde a su complejidad y magnitud.

NOTA 4: La SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRA EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siquiente línk el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

NOTA 6: La experiencia debe se areardidada por el proponente os sus integrantes en caso de proponente plural. No será viore para de los osociosos, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Nota 7: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con la estudiención es experiencia específica específica específica específica experiencia específica específica experiencia específica experiencia de la contenina careditar su tamanón empersarial de conformidad con lo establecido de conformidad con lo estable

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 187.268.745,00 Pesos
Presupuesto Estimado PE	\$ 280.903.117,50 Pesos
Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	280,90 SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 131.088.121,50 Pesos
(0,7 veces el PE)	131,09 SMMLV

Contrato 1: No				PAF-ICBF-I-022-2016		
Objeto:	"INTERVENTORIA, TECNICA, ADMI	NISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIEN ESF	TAL JURÍDICA PARA EL DIAGNÓSTICO PECIALIZADOS DE TURBACO Y VALLE	O, ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA EJEC E DE LILI EN LOS DEPARTAMENTOS DE	CUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTRO BOLIVAR Y VALLE DEL CAUCA".	S DE ATENCIÓN
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		15/03/2018		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>244,49</u>	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 191.002.286,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>244.49</u>	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	244,49		c. Una de las certificaciones de		
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	244,49		contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.	<u>CUMPLE</u>	
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDÍCA				
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: que corresponde a la SOCIEDAD TECNICA SOTA LTD.			NTERVENTORÍA emitido por la FINANCI A LTDA.		damente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, val utrato aporta a la condición de valor (a),(b) y (c) en un total de 244,49 SMMLV del contrato ejecutado.	or ejecutado y contratista
Contrato 2: No				150-2004		
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, JURIDI	CA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONT			EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL ES DLIMA.	STABLECIMIENTO
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		23/12/2005		a. (1,5 veces el valor del PE)	603,11	
Valor Contrato Ejecutado	p (pesos):	\$ 230.084.760,00		b. (0,7 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	603,11		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir	auuru F	
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	603,11		estudios y diseños de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.	CUMPLE	
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA				
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	
		El proponente presenta la siguiente documentació				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: valor ejecutado y contratista que corresponde a		valor ejecutado y contratista que corresponde a la	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.		DE INFRAESTRUCTURA debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato aporta a la condición de valor (a),(b) y (c) en un total de 603,11 SMMLV del contrato ejecutado.	ato, fecha de terminación
	T	1				
Observación general:		a) b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERI e calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAME				
<u> </u>	l					

	Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico
Convocatoria No.	PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022.
Objeto:	CONTRATAR LA "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, HOGAR INFANTIL ALEGRE AMANECER UBICADO EN SAMANIEGO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JESUS SALAZAR MEDINA UBICADO EN GUÁTICA - DEPARTAMENTO DE RISARALDA".
Fecha de diligenciamiento:	16/11/2022
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL
No de Proponente:	4
Proponente:	UNION TEMPORAL C.J
Representante Legal:	DANIEL ALEJANDRO RUGELES BERNAL

1. Verinicación de Neguisitos natimitantes del Proponente		I
Evaluación correspondiente a:		
Verificación de requisitos habilitantes	X	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	COLOMBOINGENIERIA S.A.S	900.137.356-0	50,00%	NO
2	JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA SAS	900.053.895-7	50.00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO LA INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	096 DE 2017 (29 DE SEPTIEMBRE DE 2017)	431,31	SI
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL	a.		9677-PPAL-001-240-2018	0,00	
PROPONENTE:			TOTAL	<u>431,31</u>	
	b.	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SIMMLV.	096 DE 2017 (29 DE SEPTIEMBRE DE 2017)	431,31	SI
		oup oddo on onnie i	TOTAL	<u>431,31</u>	
	c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.		NO	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA de 710 m², caso en el cual la entidad tendrá e

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1

• CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

• AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

• REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a modificar su uso, o recuperar o adaptar el immueble o parte de este o devolverto al estado inicial para la cual fue construido o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

- ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

- EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

ESTUDIOS Y DISENOS: Corresponde a todo tipo de estudios, cálculos y planos previos de planeación de un proyecto que responde de manera integral las necesidades del mismo, que permitan una adecuada materialización y ejecución, acorde a su complejidad y magnitud. NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)
NOTA 6: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será valida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Nota 7: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrár aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a salisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia especifica exigidas.

Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente

condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 187.268.745,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE	\$ 280.903.117,50	Pesos
Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	280,90	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 131.088.121,50	Pesos
(0,7 veces el PE)	131,09	SMMLV

Contrato 1: No	096 DE 2017 (29 DE SEPTIEMBRE DE 2017)						
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNIO	CA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y	CONTABLE PARA CONTINUAR LA CO	NSTRUCCION, ADECUACION Y DOTACI NACIONAL - ZONA 3 -NORTE	ON DE SALAS DE AUDIENCIA Y AREAS COMPLEMENTARIAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA	ORALIDAD A NIVEL	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Fecha de terminación		29/04/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>431.31</u>		
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 714.357.000,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	431,31		
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	862,63		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir			
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	431,31		estudios y diseños de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.	ŧ		
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA SAS		
-ACT. contro - BIL/ Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Con I		contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, co - BILATERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTO	INTERVENTORÍA emitido por el CONSE, ontratista que corresponde a el CONSOR DRÍA, debidamente suscrito. te se da cumplimiento a las reglas de ac	CIO JAS NORTE 2017 con los porcentajes reditación de la experiencia, asi mismo el	ECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL debidamente suscrito. En la que acredita nume de participacion, y un area total construida cubierta de 16.106,11 m2 contrato aporta a la condición de valor (a) y (b) en un total de 431,31 SMMLV después de afectar el v		
Contrato 2: No				9677-PPAL-001-240-2018			
Objeto:	INTERVENTORIA, TE	CNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y A	AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS,		RUCCION DEL CENTRO LOGISCO HUMANITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANI	DER	
			1			1	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Fecha de terminación		<b>Día/Mes/Año</b> 1/10/2019		Componente que acredita  a. (1,5 veces el valor del PE)	Cantidad (SMMLV) 0,00		
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):						
		1/10/2019	52,5	a. (1,5 veces el valor del PE) b. (0,7 veces el valor del PE) c. Una de las certificaciones de	0,00 :		
Valor Contrato Ejecutado		1/10/2019 \$ 566.676.215,00	52.5	a. (1,5 veces el valor del PE) b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00		
Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	1/10/2019 \$ 566.676.215,00 684.30	52.5	a. (1,5 veces el valor del PE) b. (0,7 veces el valor del PE) c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de	0,00 :		
Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado participación: Tipo de Proponente en e	o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	1/10/2019 \$ 566.676.215,00 684,30	52,5	a. (1,5 veces el valor del PE) b. (0,7 veces el valor del PE) c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de	0,00 :		
Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado participación: Tipo de Proponente en e Porcentaje de Participaci	o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el porcentaje de el contrato ejecutado:	\$ 566.676.215,00  \$ 566.676.215,00  684.30  0,00  CONSORCIO  PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)  El proponente presenta la siguiente documentació -ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO D contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y v	on para acreditar el contrato relacionado: EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA el contratista que corresponde a el CONSOF cortada no es posible evidenciar los integ	a. (1,5 veces el valor del PE) b. (0,7 veces el valor del PE) c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.  INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA  nitido por la UNIDAD NACIONAL PARA L CIO INTERLOGISTICO. rantes y la participación del proponente de	entro del contrato, el proponente deberá presentar documentación adicional que cumpla con las reglas		
Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado participación: Tipo de Proponente en e Porcentaje de Participaci	o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el porcentaje de el contrato ejecutado: ión en el contrato referido:	\$ 566.676.215,00  \$ 566.676.215,00  684,30  0,00  CONSORCIO  PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)  El proponente presenta la siguiente documentació -ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO D contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y v Teniendo en cuenta que en la documentación ay	on para acreditar el contrato relacionado: EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA el contratista que corresponde a el CONSOF cortada no es posible evidenciar los integ	a. (1,5 veces el valor del PE) b. (0,7 veces el valor del PE) c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.  INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA  nitido por la UNIDAD NACIONAL PARA L CIO INTERLOGISTICO. rantes y la participación del proponente de	entro del contrato, el proponente deberá presentar documentación adicional que cumpla con las reglas		
Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado participación: Tipo de Proponente en e Porcentaje de Participaci	o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el porcentaje de el contrato ejecutado: ión en el contrato referido:	\$ 566.676.215,00  \$ 566.676.215,00  684,30  0,00  CONSORCIO  PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)  El proponente presenta la siguiente documentació -ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO D contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y v Teniendo en cuenta que en la documentación ay	on para acreditar el contrato relacionado: EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA el contratista que corresponde a el CONSOF cortada no es posible evidenciar los integ	a. (1,5 veces el valor del PE) b. (0,7 veces el valor del PE) c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.  INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA  nitido por la UNIDAD NACIONAL PARA L CIO INTERLOGISTICO. rantes y la participación del proponente de	entro del contrato, el proponente deberá presentar documentación adicional que cumpla con las reglas		
Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado participación: Tipo de Proponente en e Porcentaje de Participaci  Observaciones y/o Rec	o (SMMLV):  o (SMMLV) afectado por el porcentaje de el contrato ejecutado:  ión en el contrato referido:  guerimientos Técnicos:  SI  El proponente NO CUMPLE con la condición se le requiere subsanar el contrato de orden Y	\$ 566.676.215,00  684,30  0,00  CONSORCIO  PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)  El proponente presenta la siguiente documentació acontrato, fecha de terminación, valor ejecutado y v. Teniendo en cuenta que en la documentación ar evidencie los integrantes y el porcentaje de particular de valor c) *Una de las certificaciones de contratos.	on para acreditar el contrato relacionado: EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA el contratista que corresponde a el CONSOF cortada no es posible evidenciar los integ ipación de la CONSORCIO INTERLOGIS <sup>1</sup> aportados, deberá incluir estudios y diseñ	a. (1,5 veces el valor del PE) b. (0,7 veces el valor del PE) c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.  INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA  initido por la UNIDAD NACIONAL PARA L CIO INTERLOGISTICO.  rantes y la participación del proponente de 1CO, lo anterior para tener en cuenta el co	entro del contrato, el proponente deberá presentar documentación adicional que cumpla con las reglas	de acreditación donde se	

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico				
Convocatoria No.	PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022.			
Objeto:	CONTRATAR LA "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "LA EJECUCIÓN DE DIAG DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, HOGAR INFAN EN SAMANIEGO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JESUS SALAZAR MEDINA UBICADO EN GUÁTICA - DEPARTA	ITIL ALEGRE AMANECER UBICADO		
Fecha de diligenciamiento:	16/11/2022			
Tipo de Proponente:	CONSORCIO			
No de Proponente:	5			
Proponente:	CONSORCIO HOGARES INFANTILES 2022			
Representante Legal:	IRINA PAOLA CHARRY VALDES C.C: 1.063.149.844			
	1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente			
	Evaluación correspondiente a:			

	·						
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)			
1	GRUPO TDA LIMITADA	900.136.753-7	50,00%	SI			
1	INGENIERÍA 3M S.A.S.	900.690.300-9	50,00%	NO			

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siquientes condiciones

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			2019-02-1014.	357,18	SI
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	20-1010-001236-2016.	16,81	
PROPONENTE:			TOTAL	<u>373,99</u>	
	b.	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, excresado en SMMLV.	2019-02-1014.	357,18	SI
		opicado di Giinier.	TOTAL	<u>357,18</u>	
	c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.	20-1010-001236-2016.	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredita li INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORIA A ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA de 710 m2, caso en el cual la entidad tendre en cuenta el valor total del decontrato.

Nota 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civi orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

- AMPLIACIÓN: Toda obra civi incientada al increamento del área construido, se una edificación existente.

- REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MESORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a modificar su uso, o recuperar o adaptar el inmueble o parte de este o devolverto al estado inicial para la cual fue exercitado de ou percebidad o encientada enci

construido o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

- ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

- EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Titulo K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Titulo K2.6. GRUPO DE CCUPACION INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

ESTUDIOS Y DISEÑOS: Corresponde a toda tipo de estudios, cálculos y planos previos de planea rotivos de planeas rotivos de planeas

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ <b>187.268.745,00</b> Peso	30S
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$ 280.903.117,50 Peso	30S
(1,5 veces el PE)	280,90 SMM	MLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 131.088.121,50 Peso	sos
(0,7 veces el PE)	131,09 SMM	MLV

Contrato 1: No	<u>2019-02-1014.</u>						
Objeto:	INTERVEN	TORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIER	A Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUC	CIÓN EDIFICIO GOBERNACIÓN DEL CI	ESAR SEDE CARLOS LLERAS RESTREPO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR.		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Fecha de terminación		13/09/2020		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>357.18</u>		
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 447.906.568,37		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>357.18</u>		
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	510,26		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir			
Valor Contrato Ejecutado participación:	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	357,18		estudios y diseños de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.	:		
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participació	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA			
El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:  ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por la GOBERNACION DEL CESAR debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.  CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por la GOBERNACION DEL CESAR debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, participación  Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.				egrantes y porcentajes de			
Contrato 2: No				20-1010-001236-2016.			
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINIS	STRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA	A AL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE	LA CAFETERÍA DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE.		
Fecha de terminación		Día/Mes/Año 25/07/2017		a. (1,5 veces el valor del PE)	Cantidad (SMMLV)		
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 37.572.000,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	19,01		
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	50,93		c. Una de las certificaciones de			
Valor Contrato Ejecutado participación:	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	16,81		contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.	<u>SI</u>		
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participació	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	33,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA			
ACTA DE REC fecha de termin DOCUMENTO COPIA DEL CO		ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CON fecha de terminación y valor total ejecutado. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORC COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA d	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:  ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA DIRECCIÓN REGIONAL CESAR debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto del contrato, decha de terminación y valor total ejecutado.  DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.  COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA debidamente suscrito.  Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.				
Observación general:		b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERII calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMEN					

			Verificación de Requisitos	Habilitantes de Orden Técnico	
	Convocatoria No.			PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022.	
	Objeto:	DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O	ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANT	CIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "LA EJECUCIÓN DE DIAGA IL PIVIJAY UBICADO EN PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, HOGAR INFAI DESARROLLO INFANTIL JESUS SALAZAR MEDINA UBICADO EN GUÁTICA - DEPARTA	NTIL ALEGRE AMANECER UBICADO
	Fecha de diligenciamiento:			16/11/2022	
	Tipo de Proponente:			CONSORCIO	
	No de Proponente:			6	
	Proponente:			CONSORCIO CR	
	Representante Legal:			DARIO JESUS MEZA ANDRADE C.C: 1.017.126.160	
			1. Verificación de Requisit	os Habilitantes del Proponente	
		Evalua	ación correspondiente a:		1
		Verifica	ción de requisitos habilitantes		Х
		Definitivo ve	rificación de requisitos habilitantes		
No		l y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre ral, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Espe (SI/NO)
1	JOSE FRANCISC	O ROSERO MOJICA	12.977.514	50,00%	NO

oria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a isfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

DE COLOMBIA - CODENCO

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siquientes condiciones:

820.003-227-3

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	003-2015.	321,34	SI
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL	a.		030-2010.	868,19	
PROPONENTE:			TOTAL	<u>1189,53</u>	
		Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, excresado en SMMLV.	003-2015.	868,19	SI
		onproduce on crimitar.	TOTAL	<u>868,19</u>	
		Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.	003-2015.	SI	

50.00%

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORIA A ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA de 710 m2, caso en el cual la entidad tendre en cuenta el valor total del doctriatoria.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a modificar su uso, o recuperar o adaptar el immueble o parte de este o devolverlo al estado inicial para la cual fue construido o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

- ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

- EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Titulo K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Titulo K2.6. GRUPO DE CCUPACION INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

ESTUDIOS Y DISEÑOS: Corresponde a toda tipo de estudios, cálculos y planos previos de planea rotivos de planeas rotivos de planeas

		_
Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 187.268.745,00	Pesos
		1
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	\$ 280.903.117,50	Pesos
	280,90	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	\$ 131.088.121,50	Pesos
	131,09	SMMLV

cífica?

SI

Contrato 1: No	003-2015 <u>.</u>								
Objeto:	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PARA EL AJUSTE A LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA: MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES DE LA LE. ROBERTO SUAZA MARQUINEZ (CONSTRUCCIÓN DE: BLOQUE DE AULAS, ÁREA DEPORTIVA INCLUYE CUBIERTAS, ÁREA DEPORTIVA SEDE PORVENIR, CUARTO DEL DOCENTE Y ÁREAS COMUNES), CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA VEREDA AGUA FRÍA, CONSTRUCCIÓN DE LINEAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y HABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES EN EL PARADOR TURÍSTICO, CONSTRUCCIÓN DE RED DE ACUEDUCTO, COLECTOR DE ALCANTARÍLLADO Y MANTENIMIENTO DE LAGUNAS DE OXIDACIÓN "PTAR								
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)				
Fecha de terminación		25/12/2016		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>321,34</u>				
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 221.547.980,00		b. (0,7 veces el valor del PE)					
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	321,34		c. Una de las certificaciones de					
Valor Contrato Ejecutado participación:	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	321,34		contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.	<u>21</u>				
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	CONSORCIO		1					
Porcentaje de Participació	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CODENCO				
Observaciones y/o Requ	uerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:  COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, debidamente suscrita.  OTROSI debidamente suscrita.  ACTA DE RECIBBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, debidamente suscrita.  ACTA DE RECIBBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, debidamente suscrita.  ACTA DE RECIBBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, documento emitido por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL HOBO / DEPARTAMENTO DEL HUILA como entidad contratante, debidamente suscrita. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y se relacionan las actividades y cantidades ejecutadas.  Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que incluye las actividades de "MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR, CONSTRUCCIÓN DE LINEAS DE MEDIA  Y BAJA TENSIÓN Y HABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES Y LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE ACUEDUCTO, COLECTOR DE ALCANTARÍLLADO Y MANTENIMIENTO DE LAGUNAS DE OXIDACIÓN "PTAR", es necessario dar aplicación a lo establecido en la experimecia específica en relación a que sólio se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experimecia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredita e ajecución de INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENTORIÁ A ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUEIRETA MÍNIMA A CA POT 70°C, 2000 en el cual la entidad deridar en cuenta para la valor tobal del valor to la del cuel valor to la valor de valor to la cuel cuel a tentral deridar en cuenta para la valor tobal del valor to la valor de valor de valor to la valor de valor to la valor tobal del cuel valor to la valor de valor to la valor tobal del							
		Por lo anterior y una vez revisada la documentación aportada, se valida el área cubierta construida en las edificaciones de la Institución Educativa Roberto Suaza Marquinez, las cuales son superiores al área cubierta minima requerida permitiendo que se acredite el valor total del contrato.  Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.							
				000 0040					
Contrato 2: No				<u>030-2010.</u>					
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA	INTERVENTORIA TECNICA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA A LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS FINACIADOS CON RECURSOS DE REGALIAS VIGENCIA FISCAL 2010 EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.							
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)				
Fecha de terminación		15/12/2010		a. (1,5 veces el valor del PE)	868,19				
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 1.490.389.120,52		b. (0,7 veces el valor del PE)	868,19				
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	2893,96		c. Una de las certificaciones de					
Valor Contrato Ejecutado participación:	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	868,19		contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.	÷				
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	CONSORCIO							
Porcentaje de Participació	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CODENCO				
El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:  DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORES DE BARRANCAS debidamente suscrito por las partes.  COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA debidamente suscrita.  ACTAS DE CONTROL Y SEGUIMENTO debidamente suscrita.  CERITICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, documento emitido por el MUNICIPIO DE BARRACAS / DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA como entidad contratante, debidamente suscrita. En la fecha de terminación, valor ejecutado y se relacionan los proyectos que tueron objeto de interventoria, de los cuales se acredita el valor de interventoria para la construcción de la Casa de Justicia del municipio de Barraca como entidad contrataca y la informática y biblioteca en la concentración escolar del corregimiento de Oreganal y la Interventoría a la amplicación y construcción de infraestructura educativa en el municipio de Barracas como ediformatica y biblioteca en la concentración escolar del contrato se ejecuta fine propuente del contrato se ejecuta fine propuente del contrato se ejecutados en la concentración a la construcción de infraestructura educativa en el municipio de Barracas como ediformatica y biblioteca en la concentración escolar del contrato se ejecutado contemple objetos, actividades o alicances diferentes a los requeridos, solo se tendrá en cuenta para la acreditación de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la reducación propuente del contrato se estableción en los tendencións de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la reducación del propuente del contrato se evidencia el área contrato y DISEÑOS CON UNI ÁREA CUENTENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUC ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UNI ÁREA CUENTENTORIA MINIMA de 710 m.c., acso en el cual ale antidad tendrá en cuenta el valor total del contrato", dentro de la cartificación se evidencia el área contrator de la contrator de la contrator de la cont					TO DE LA GUAJIRA como entidad contratante, debidamente suscrita. En la que acredita número del cos de Interventoría para la construcción de la Casa de Justicia del municipio de Barracas, Interventoría para la traestructura educativa en el municipio de Barracas como edificaciones educativas.  AVIONES, VÍAS, BIBLIOTECAS, etc se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia "en lo núclión de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, exce IÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA C	a construcción de salas de s casos en que el contrato pto en el evento en que la o NO INTERVENTORÍA A			
Observación general:	El proponente CUMPLE con las condiciones a) b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.  conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.								